



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITARIO DE ARMAS DE FUEGO DE TERCERAS PERSONAS

1	Formulario de solicitud emitido por la DIGECAM
2	Fotocopia legalizada del documento de identificación personal
3	Certificación de carencia de antecedentes penales del solicitante o del representante legal si se tratare de una persona jurídica.
4	Certificación de carencia de antecedentes policiales del solicitante o representante legal si se tratare de una persona jurídica.
5	Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura constitutiva y sus modificaciones, debidamente inscrita en el
6	Fotocopia legalizada de la patente de sociedad y patente de empresa, si el solicitante fuera persona jurídica.
7	Fotocopia legalizada del nombramiento de representante legal, si el solicitante es una persona jurídica.